



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000752-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que favorezca para el usuario de la ayuda a domicilio la reducción del importe del copago de dicho servicio y que, en colaboración con las Entidades Locales, se tomen medidas para equilibrar el precio/hora de la ayuda a domicilio en toda la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000752, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que favorezca para el usuario de la ayuda a domicilio la reducción del importe del copago de dicho servicio y que, en colaboración con las Entidades Locales, se tomen medidas para equilibrar el precio/hora de la ayuda a domicilio en toda la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

- 1.º- Favorezca para el usuario de la ayuda a domicilio la reducción del importe del copago de dicho servicio, cuando este proceda.
- 2.º- Provoque, en colaboración con las Entidades Locales, que por parte de estas se tomen medidas para equilibrar el precio/hora de la ayuda a domicilio en toda la Comunidad”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez